



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales
y Ciencias de la Salud

*2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria
COMODORO RIVADAVIA, 31 de Julio de 2018.*

VISTO:

La Resolución DFCN N°849/10 , y

CONSIDERANDO:

Que la fecha de la Resolución es 08 de Noviembre del año 2010, se transcribió en forma errónea en el Número de dicha Resolución con año 2009.

Que es necesario subsanar el número en dicha Resolución.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

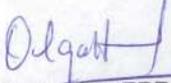
R E S U E L V E

Art. 1º) Rectificar en la Resolución DFCN N°849/09 de fecha 08 de Noviembre del año 2010, debe decir: Resolución DFCN N°849/10.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION DFCN y CS N°608/18


Dra. Bárbara Rueter Torredillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.